



Delegación Álvaro Obregón
 Dirección General de Servicios Urbanos
 Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

Capital Social
CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO

México, D. F., a 23 de Octubre del 2015
 OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/1364/2015
 ASUNTO: DERRIBO DE DOS ÁRBOLES
 EN VÍA PÚBLICA
 FOLIO: 022015-52900

C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
PRESENTE

En atención a la solicitud del C. Pablo Zamora Mesinas, ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana mediante Folio: 022015-52900 donde solicita la tala de un árbol ubicado en [redacted] de esta Delegación.

Por lo que el día 11 de Agosto del 2015, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose, el derribo de dos árboles (1 fresno, 1 eucalipto) por lo que queda sujeto a lo estipulado en los numerales 7., 7.2., 7.4., 7.4.1., y 7.4.1.2., de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No.	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO <i>Fraxinus uhdei</i>	[redacted]	[redacted]	10	75	5	Declinante severo	Cableado eléctrico	Derribo	Árbol con pérdida de verticalidad en proyección al arroyo vehicular, presenta daños en el tronco
2	EUCALIPTO <i>Eucalyptus camaldulensis</i>	[redacted]	[redacted]	12	60	4	Declinante severo	Cableado eléctrico	Derribo	Árbol con pérdida de verticalidad en proyección al arroyo vehicular, presenta daños en el tronco



Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 061150
 Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
 Tels.: 5273 6653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza; hagamos cultura de usar papel reciclado.

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
 224
 27 OCT 2015
 DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

Capital Social
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo su programación, se realice el derribo de dos árboles (1 fresno, 1 eucalipto), que se yerguen en vía pública ubicados en [redacted] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse; en lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

Sin otro particular, quedo de usted.

AUTORIZO
EL DIRECTOR GENERAL
DE SERVICIOS URBANOS

JESÚS GARCÍA LANDERO

ELABORO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
José Espinoza Aya a.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy



Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5273 6653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.